



ALCALDIA
DE
GUADALAVIAR
(TERUEL)

Núm. 280

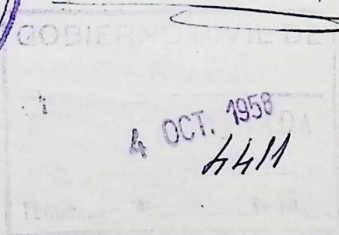
En cumplimiento de cuanto dispone el arte. 68 de la Ley de R. Local, y lo interesado por V.E. en att^a. circular del 18 del actual (B.O. de la P. n^o. 115), y cumpliendo acuerdo de esta Corporación. El que suscribe se ausenta de esta localidad en est-a semana a Madrid, esperando volver en la misma; a fin de recabar una nueva subasta del abastecimiento de aguas a esta localidad, que en la Subasta celebrada en 20 del presente mes, quedó desierta.

Al frente de esta Alcaldia, queda el TTE de Alcalde.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Guadalaviar 30 de Septiembre de 1.958.
EL ALCALDE.



Manuel Puga



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

Teruel.

